

DE MANTA  
URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO  
 NO  SI

DIRECCION: barrio V. de Yaguajay HOJA N° 333/111

carretera 333/111/11

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

codigo de la direccion: PRIMERO LA CALLE (DESO EL NUMERO)

**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

LICAS EN LA VIA

NO EXISTE SI EXISTE

NO EXISTE SI EXISTE

NO EXISTE SI EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE + METROS

BAJO LA RASANTE - METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

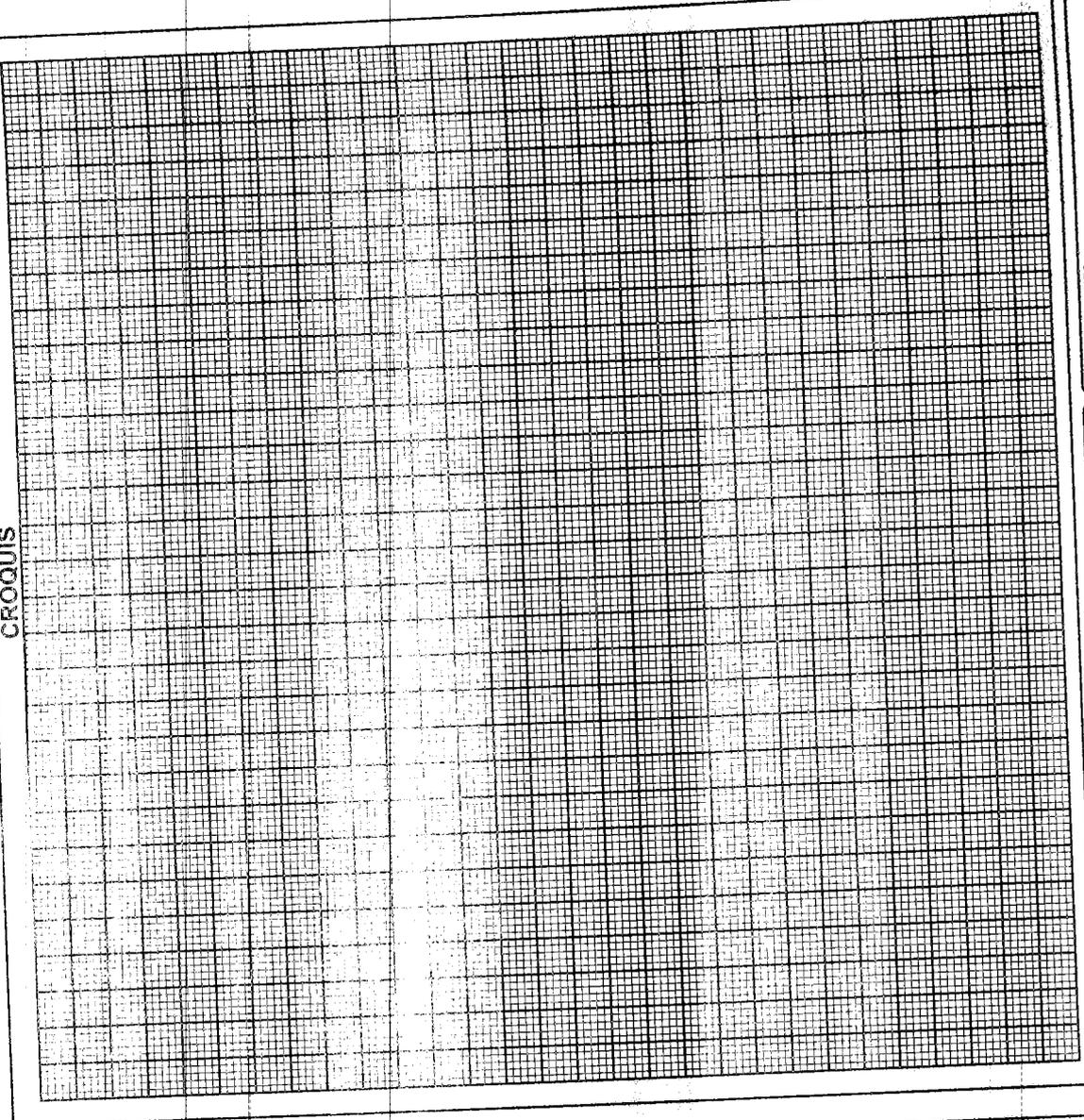
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA SIN DECIMALES

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

CROQUIS



OBSERVACIONES  
 Se demarca de CCH# 333/111  
 un al de punto que-310  
 CA 21/01/11-11  
 Setlo Presidencia Dept.  
 Dna. Yessica Batista/16

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

SIN EDIFICACION  1  2

CON EDIFICACION  1  2

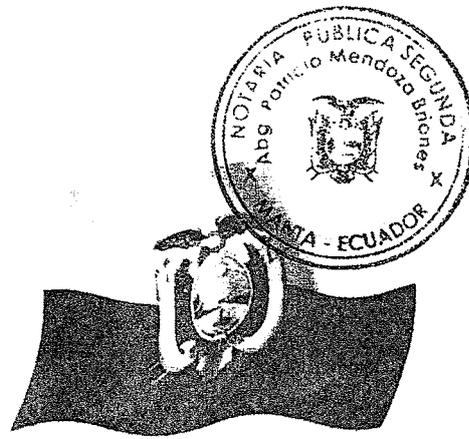
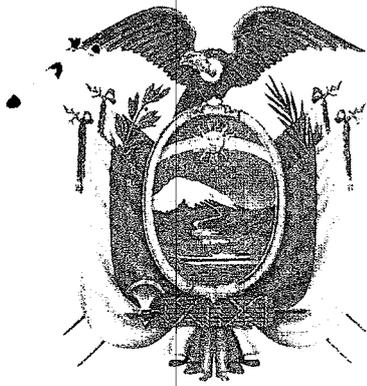
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS  1  2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION  1  2





Sello

3035120

3035121

01/27/16

# ESCRITURA

Autorizada por la  
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA

10

11

12

13



Factura: 001-002-000013525



20161308002P00211



PROTOCOLIZACIÓN 20161308002P00211

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2016, (8:46)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

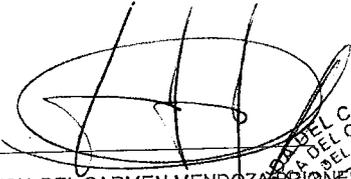
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

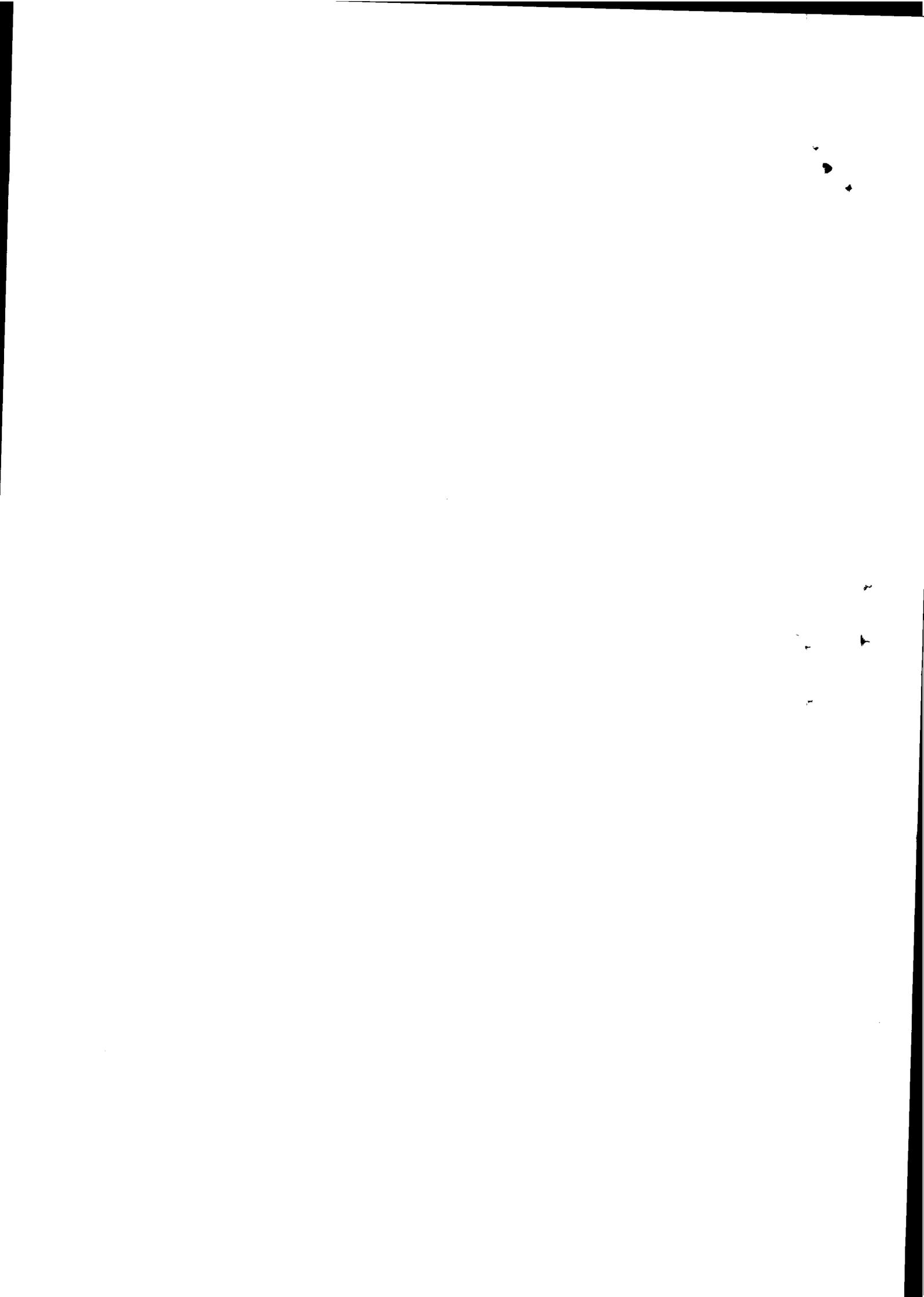
A PETICIÓN DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
JARRE PILOZO VICTOR PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302366404
JARE PILOZO PAULA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301956965
JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302377807
JARE PILOZO LEONARDO COLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303417453
JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303417461
CRUZ JARE JINMY BORNACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307393908
CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308524386
CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	REPRESENTANDO A RAUL ENRIQUE CRUZ JARE	CÉDULA	1308524386

Nombre del causante:

Observaciones: POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARTHA CECILIA SANTANA FLORES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS DELGADO CEDEÑO, (CONYUGE SOBREVIVIENTE) Y ELKIN JAIR DELGADO SANTANA, KEVIN WILLIAM DELGADO SANTANA Y CARLOS JUNIOR DELGADO SANTANA (HEREDEROS), TERRENO UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS (ACTUALMENTE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE) DE LA CIUDAD DE MANTA

  
 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES Y AVENIDAS  
TELEFONO 052621383



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE  
UN BIEN MUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR ANTONIO  
COLON HARISS ROCA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES VICTOR  
PABLO JARRE PILOZO; PAULA EULALIA JARE PILOZO;  
BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON  
JARE PILOZO Y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO,  
(HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR ANTONIO COLON HARISS  
ROCA); GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ  
JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE (HEREDEROS EN  
REPRESENTACIÓN DE LA CAUSANTE SEÑORA ZOILA  
ANTONIETA JARE PILOZO).-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del  
cantón Manta, provincia de Manabí, República del  
Ecuador, hoy día jueves catorce de enero del año  
dos mil dieciséis, ante mí, Abogada PATRICIA  
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del  
Cantón, Comparecen y declaran, los señores VICTOR  
PABLO JARRE PILOZO, de estado civil casado, con  
número de cédula uno tres cero dos res seis seis  
cuatro cero guión cuatro, PAULA EULALIA JARE  
PILOZO, de estado civil viuda, con número de cédula  
uno tres cero uno nueve cinco seis nueve seis guión  
cinco, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, de estado

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Sello  
01/27/16

civil soltera, con número de cédula uno tres cero dos tres siete siete ocho cero guión siete, LEONARDO COLON JARE PILOZO, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero tres cuatro uno siete cuatro cinco guión tres; y, PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero tres cuatro uno siete cuatro seis guión uno, en calidad de herederos del causante señor ANTONIO COLON HARISS ROCA; y, los señores JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero siete tres nueve tres nueve cero guión ocho, GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero ocho cinco dos cuatro tres ocho guión seis, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada del señor RAUL ENRIQUE CRUZ JARE, tal como consta del poder celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela, el veintiséis de junio del dos mil quince, ante la oficina consular del Ecuador en Caracas, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante, en su calidad de herederos en representación de la causante señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTAZA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
 TELEFONO: 052622583



para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, Advertidos que fueran por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma por mi la Notaria, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan bajo juramento: **NOSOTROS, VICTOR PABLO JARRE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON JARE PILOZO Y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO**, por nuestros propios derechos, en calidad de herederos del causante señor **ANTONIO COLON HARISS ROCA**; y, NOSOTROS: **GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Mantaza - Ecuador

JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, herederos en representación de la señora ZOILA ANTONIETA JARE

PILOZO.- Comparecemos ante usted muy respetuosamente, declaramos y solicitamos lo siguiente: UNO) Declaramos que el causante señor

ANTONIO COLON HARISS ROCA, falleció en la ciudad de Manta, el veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos; y, de ZOILA ANTONIETA

JARE PILOZO, falleció en la ciudad de Manta, el veinte de marzo del dos mil doce, respectivamente,

tal como lo justificamos con las copias certificadas de las partidas de defunción que forma

parte de esta declaración; DOS) Declaramos que los causantes señores procrearon seis hijos: VICTOR

PABLO JARRE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO,

BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON

JARE PILOZO, PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, ZOILA

ANTONIETA JARE PILOZO (fallecida), y herederos en

representación sus hijos GABRIELA PAOLA CRUZ JARE,

RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE,

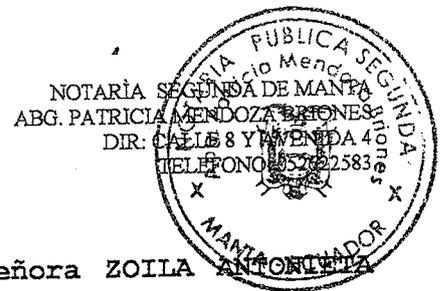
que somos los declarantes, para lo cual adjuntamos

las copias de nuestras partidas de nacimientos; así

mismo, declaramos que los causantes, no procrearon

más hijos; TRES) Declaramos que los causantes señor

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua - Ecuador



ANTONIO COLON HARISS ROCA; y señora ZOILA VICTORIA  
JARE PILOZO, murieron sin haber dejado testamentos;  
CUATRO) Declaramos que el causante señor ANTONIO  
COLON HARISS ROCA, en vida adquirió un bien inmueble  
ubicado en el camino que conduce a las Chacras  
(actualmente Barrio 15 de Septiembre) de la ciudad de  
Manta, mediante escritura de DONACION Y PARTICION DE  
DERECHOS Y ACCIONES, celebrada en la Notaría Primera  
del Cantón Manta el seis de julio de mil novecientos  
setenta y uno é inscrita en el Registro de la  
Propiedad del Cantón Manta en fecha quince de julio  
de mil novecientos setenta y uno, entre los  
herederos del señor JOSE ROCA FLORES y en este mismo  
acto la señora ZOILA VICTORIA ROCA SANTANA VIUDA DE  
JARIS, decide repartir a sus cuatro hijos, dicho lote  
de terreno, correspondiéndole el lote cuarto, al  
señor ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote de terreno  
ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras  
de esta jurisdicción Cantonal, y tiene diez y ocho  
metros diez centímetros de frente, diez y ocho metros  
ochenta centímetros atrás por cuarenta y siete metros  
por cada uno de sus dos costados y linda: POR EL  
FRENTE Y ATRÁS, con callejones dejados por los  
donantes; POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de la  
Sra. Zoila Victoria Roca Santana; POR EL COSTADO

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

IZQUIERDO: con solar de propiedad de Dolores Casilda Flores Roca. De este lote de terreno se ha realizado dos ventas, de acuerdo a la subdivisión No. 062-310 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano y el RESTANTE DEL PREDIO quedan subdivididos de la siguiente forma, ubicados en el camino que conduce a las Chacras (actualmente Barrio 15 de Septiembre) de la ciudad de Manta: AREA

SOBRANTE: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: POR

EL FRENTE: con ocho metros ochenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: con seis metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO

DERECHO: con cuarenta y siete metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Casilda Flores Roca;

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde la calle hasta la parte posterior con veintiséis metros y lindera con propiedad de Paula y Bertalina Jare Pilozo y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con dos metros ochenta centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Albarracín Macas Carmen.- AREA SOBRANTE:

CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

3035120



NOTARIA  
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 X AVENIDA 4  
TELÉFONO: 052622583



3035121

OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con seis metros diez centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: con seis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de las Sras. Paula y Bertalina Jare Pilozo; POR EL COSTADO DERECHO: con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Zoila Victoria Roca Santana; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Albarracín Macas Carmen.- Lote de terrenos que a la fecha se encuentra libre de gravámenes tal como consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta.- ~~CINCO~~ Señora Notaria, en la escritura descrita anteriormente nuestro padre, consta como ANTONIO COLON JARIS ROCA, siendo el apellido correcto HARISS, en su partida de defunción consta como HARRIS, además queremos dejar constancia que nosotros sus hijos tenemos el apellido como JARE Y JARRE en su orden, como consta en nuestras actas de nacimientos en la cual adoptamos este apellido por ser el que siempre hemos usado; ya que nuestro padre en vida nunca arregló nuestros apellidos.-

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

SEIS) En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos

noventa y seis, comparecemos para solicitarle se conceda a NOSOTROS, VICTOR PABLO JARRE PILOZO, AULA EULALIA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON JARE PILOZO Y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, herederos del causante señor

ANTONIO COLON HARISS ROCA; y, NOSOTROS: GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, herederos en representación de la señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, la POSESIÓN

EFFECTIVA PROINDIVISA, del bien inmueble hereditario, descrito e individualizado anteriormente dejado por los causantes.- SIETE)

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Hasta aquí la declaración, que

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES 10 AVENTA 4  
TELEFONO: 05262252332



juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo el compareciente en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *[Signature]*

Elaborado por R.S.M.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*[Signature]*  
VICTOR PABLO JARRE PILOZO  
C.C.No.130236640-4



*[Signature]*  
PAULA EULALIA JARE PILOZO  
C.C.No.130195696-5



*Bertholina Jare Pilozo*

BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO  
C.C.No.130237780-7



*Leonardo Colon Jare Pilozo*

LEONARDO COLON JARE PILOZO  
C.C.No.130341745-3



*Miguel Patricio Jare P.*

PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO  
C.C.No.130341746-1



*Jimmy Bornaçely Cruz Jare*

JIMMY BORNACELY CRUZ JARE  
C.C.No. 130739390-8



*Gabriela Paola Cruz Jare*  
GABRIELA PAOLA CRUZ JARE  
C.C.No. 130852438-6

POR SUS PROPIOS DERECHOS  
Y EN SU CALIDAD DE APODERADA  
DE RAUL ENRIQUE CRUZ JARE



*[Signature]*  
LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 4  
 TELÉFONO: 02622583



ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES ANTONIO COLON HARISS ROCA; Y, ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, A FAVOR DE LOS SEÑORE VICTOR PABLO JARRE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON JARE PILOZO Y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, (HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR ANTONIO COLON HARISS ROCA); Y, SEÑORES GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, (HEREDEROS EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO).-

**CAUNTIA INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy día jueves catorce de enero del dos mil dieciséis, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No.64, suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada de los señores VICTOR PABLO JARRE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON JARE PILOZO Y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, (**herederos**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

del causante señor ANTONIO COLON HARISS ROCA); señores GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE (herederos en representación de la causante señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO), y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA, de los bienes dejados por los causantes señor ANTONIO COLON HARISS ROCA; y señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, sobre el restante del lote de terreno adquirido en mayor extensión, es decir los siguientes lotes de terrenos, ubicados en el camino que conduce a las Chacras (actualmente Barrio 15 de Septiembre) de la ciudad de Manta,: AREA de: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con ocho metros ochenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: con seis metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: con cuarenta y siete metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Casilda Flores Roca; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde la calle hasta la parte posterior con veintiséis metros y lindera con propiedad de la Sra. Paula y Bertalina Jare Pilozo y

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: CALLE 8 AVENIDA 4  
 TELEFONO: 052622583



desde este punto gira hacia el costado izquierdo dos metros ochenta centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con veintiún metros y lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macas Carmen.- AREA de: CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con seis metros diez centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** con seis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de las Sras. Paula y Bertalina Jare Pilozo; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Zoila Victoria Roca Santana; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Albarracín Macas Carmen, mismo que fue adquirido por el señor **ANTONIO COLON HARISS ROCA;** mediante escritura de DONACION Y PARTICION DE DERECHOS Y ACCIONES, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de julio de mil novecientos setenta y uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha quince de julio de mil novecientos setenta y uno, entre los herederos del señor JOSE ROCA FLORES, tal como consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad y como quedo justificado con la declaración

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

que se adjunta, concediéndole en este mismo acto, LA ADMINISTRACION de la totalidad de los bienes ante descritos a los comparecientes. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y demás instituciones para que tomen nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el libro correspondiente de la Notaria Publica Segunda a mi cargo, doy fe.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaria Publica Segunda del Cantón Manta





**AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES; NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA.-**

VICTOR PABLO JARRE PILOZO, de estado civil casado, PAULA EULALIA JARE PILOZO, de estado civil viuda, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, de estado civil soltera, LEONARDO COLON JARE PILOZO, de estado civil casado; PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de herederos del causante señor ANTONIO COLON HARISS ROCA; y, los señores JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, de estado civil soltero, GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada del señor RAUL ENRIQUE CRUZ JARE, tal como consta del poder celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela, el veintiséis de junio del dos mil quince, ante la oficina consular del Ecuador en Caracas, los comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted comparecemos y solicitamos:

Es el hecho señora, que nosotros, VICTOR PABLO JARRE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON JARE PILOZO Y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, somos herederos del causante señor ANTONIO COLON HARISS ROCA; y, NOSOTROS: GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, somos herederos en representación de la señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO.

Declaramos que el causante señor ANTONIO COLON HARISS ROCA, falleció en la ciudad de Manta, el veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos; y, de ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, falleció en la ciudad de Manta, el veinte de marzo del dos mil doce, respectivamente, tal como lo justificamos con las copias certificadas de las partidas de defunción que forma parte de esta declaración.

Declaramos que el causante, señor ANTONIO COLON HARISS ROCA, procreó seis hijos: VICTOR PABLO JARRE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, LEONARDO COLON JARE PILOZO,

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO, ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO (fallecida), y señores GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, RAUL ENRIQUE CRUZ JARE Y JIMMY BORNACELY CRUZ JARE, herederos en representación de la causante señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, que somos los declarantes, para lo cual adjuntamos las copias de nuestras partidas de nacimientos; así mismo, declaramos que los causantes, no procrearon más hijos.

Dejamos constancia que los causantes señor ANTONIO COLON HARISS ROCA; y señora ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, murieron sin haber dejado testamentos.

Señora Notaria el causante señor ANTONIO COLON HARISS ROCA, en vida adquirió un bien inmueble ubicado en el camino que conduce a las Chacras (actualmente Barrio 15 de Septiembre) de la ciudad de Manta, mediante escritura de DONACION Y PARTICION DE DERECHOS Y ACCIONES, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de julio de mil novecientos setenta y uno é inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha quince de julio de mil novecientos setenta y uno, entre los herederos del señor JOSE ROCA FLORES y en este mismo acto la señora ZOILA VICTORIA ROCA SANTANA VIUDA DE JARIS, decide repartir a sus cuatro hijos, dicho lote de terreno, correspondiéndole el lote cuarto, al señor ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote de terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta jurisdicción Cantonal, de este lote de terreno se ha realizado dos ventas, y el RESTANTE DEL PREDIO es decir los siguientes lotes de terrenos, ubicados en el camino que conduce a las Chacras (actualmente Barrio 15 de Septiembre) de la ciudad de Manta, : AREA de: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con ocho metros ochenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: con seis metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: con cuarenta y siete metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Casilda Flores Roca; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde la calle hasta la parte posterior con veintiséis metros y lindera con propiedad de la Sra. Paula y Bertalina Jare Pilozo y desde este punto gira hacia el

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador



costado izquierdo con dos metros ochenta centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con veintiún metros y lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen.- AREA de: CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con seis metros diez centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** con seis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de las Sras. Paula y Bertalina Jare Pilozo; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Zoila Victoria Roca Santana; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Albarracín Macías Carmen.- Lote de terrenos que a la fecha se encuentra libre de gravámenes tal como consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta.-

En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitarle se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA, sin perjuicio de los derechos de terceros, del bien hereditario, descrito e individualizado anteriormente dejado por nuestros causantes **ANTONIO COLON HARISS ROCA Y ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO.**

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Autorizamos al Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, para que nos represente en este acto.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Sírvase atendernos conforme a lo solicitado

Firmamos junto con nuestro abogado autorizado,



VICTOR PABLO JARRE PILOZO  
C.C.No.130236640-4

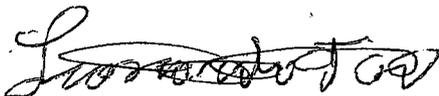
.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



PAULA EULALIA JARE PILOZO  
C.C.No.130195696-5



BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO  
C.C.No.130237780-7



LEONARDO COLON JARE PILOZO  
C.C.No.130341745-3



PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO  
C.C.No.130341746-1



*Jimmy Bornaely Cruz Jare*  
JIMMY BORNACELY CRUZ JARE  
C.C.No. 130739390-8

*Paola Cruz Jare*  
GABRIELA PAOLA CRUZ JARE  
C.C.No. 130852438-6  
POR SUS PROPIOS DERECHOS  
Y EN SU CALIDAD DE APODERADA  
DE RAUL ENRIQUE CRUZ JARE



*Xavier Voelcker Chavez*

XAVIER VOELCKER CHAVEZ  
Matrícula 13-1984-12 F.A.M.

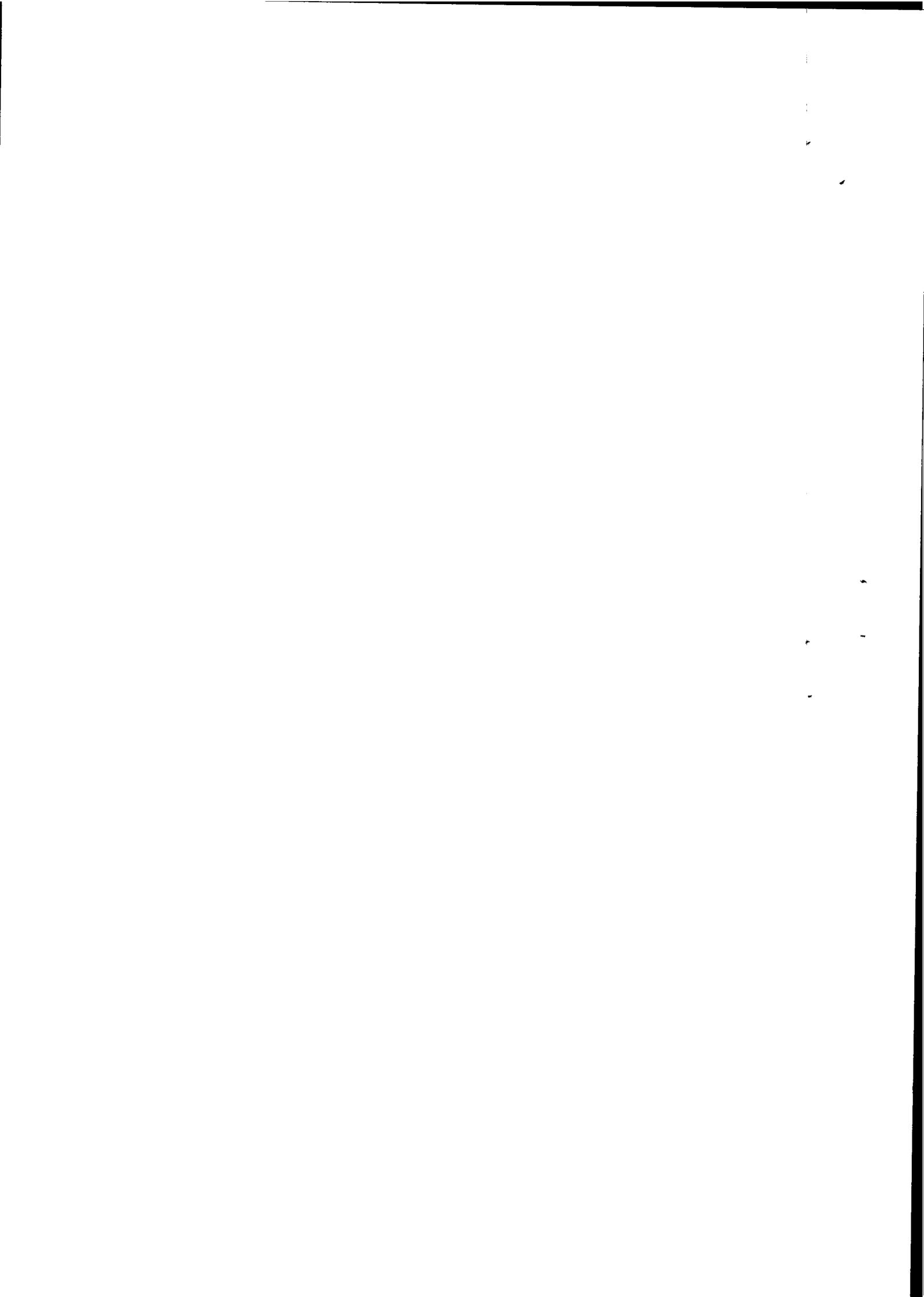
Recibido: Manta, 14 de enero del 2016, a las 10h00

*[Signature]*  
La Notaria

Manta, 14 de enero del año 2016, a las 10h00 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.

*[Signature]*  
La Notaria

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**49224**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000108, certifico hasta el día de hoy 06/01/2016 11:24:19, la Ficha Registral Número 49224.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: jueves, 18 de diciembre de 2014 Parroquia: MANTA  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta jurisdicción Cantonal. El Cuarto lote le corresponde al Señor ANTONIO COLON JARIS ROCA, Que tiene diez y ocho metros diez centímetros de frente, diez y ocho metros ochenta centímetros atrás por cuarenta y siete metros por cada uno de sus dos costados y linda. POR EL FRENTE. Y ATRAS. Con callejones dejados por los donantes. POR EL COSTADO DERECHO. Propiedad de la Sra. Zoila Victoria Roca Santana. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con solar de propiedad de Dolores Casilda Flores Roca. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	5 15/jul./1971	18	
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	933 24/abr./1991	4.128	
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	175 17/ene./2008	2.184	

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 15 de julio de 1971 Número de Inscripción: 5 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 808 Folio Inicial:18  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:19  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de lo que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella..El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris.EL Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca.El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca.El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca.El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smail Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

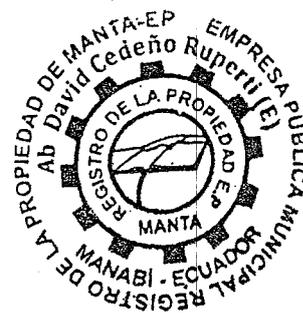
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000011657	ROCA SANTANA SARA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000004550	ROCA FLORES JOSE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000010594	SANTANA ACOSTA MARIA SABINA	CASADO(A)	MANTA	



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

**06 ENE. 2016**

Abg. Patricia Merino Girones  
 Notaria Pública Segundo  
 Manta - Ecuador



HEREDERO	80000000006659	ROCA SANTANA JUANA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000011654	ROCA SANTANA ROSA FLORA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000004554	ROCA SANTANA LUIS GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000038244	LOPEZ ROCA ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000019797	FLORES ROCA DOLORES CASILDA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000038242	ROCA SANTANA LUISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000019796	JARIS ROCA PAULA MARIANA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000004552	ROCA SANTANA OLIMPIA DOMITILA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000017121	LOPEZ ROCA FELICISIMO IVAN	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000038245	LOPEZ ROCA ANGEL HEDIE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000009899	SMALL ROCA NELLY VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA
PARTIDOR	800000000019795	ROCA SANTANA ZOILA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1991      Número de Inscripción: 933      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1658      Folio Inicial:4.128  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:4.129  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991  
 Fecha Resolución:  
 Observaciones:

Una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público, por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smaít Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000049281	JARE ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000049285	JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049283	JARE PILOZO LEOPOLDO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000049284	JARE PILOZO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000049282	JARE PILOZO VICTOR PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	

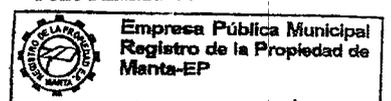
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	15/jul./1971	18	19

[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008      Número de Inscripción: 175      Tomo:4  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 306      Folio Inicial:2.184  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:2.206  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2003





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000037936	ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037932	JARRE PILOZO VICTOR PABLO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037934	JARE PILOZO LEONARDO COLON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037933	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000076753	JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	15/jul./1971	18	19

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:24:20 del miércoles, 06 de enero de 2016

A petición de: JARE PILOZO PAULA EULALIA

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

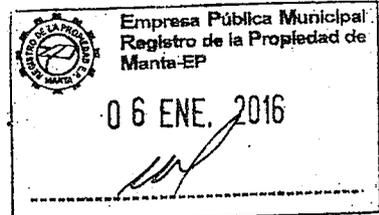
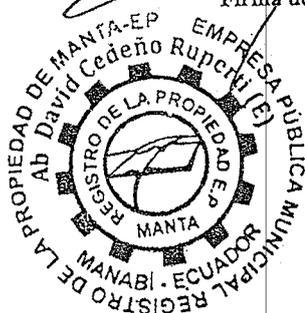


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

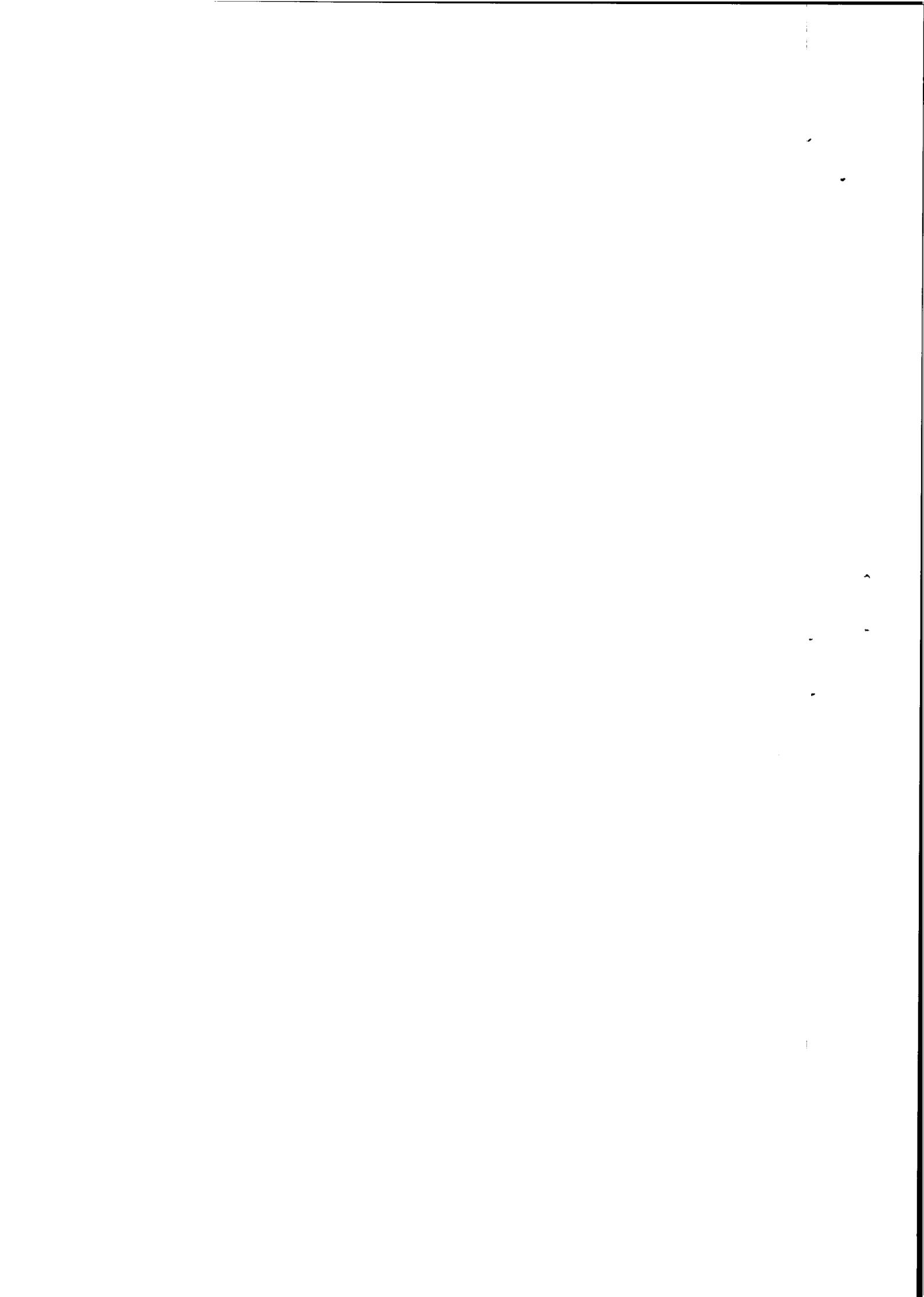
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**



No. 062-310

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor. **JARIS ROCA ANTONIO COLON**, ubicado en el camino que conduce a las Chacras (actualmente Barrio 15 de Septiembre) de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-51-11-000, el mismo que posee un área total de 867,83m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 867,83m<sup>2</sup>. (Escritura de Partición inscrita el 15 de julio de 1.971 bajo el No. 5 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 6 de julio de 1.971)

**POR EL FRENTE:** 18,10m. y lindera con callejón público

**POR ATRÁS:** 18,80m. y lindera callejón público

**POR EL COSTADO DERECHO:** 47,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Zoila Victoria Roca Santana

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 47,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Dolores Casilda Flores Roca

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 260,00m<sup>2</sup> (otorgada a favor de Jare Pilozo Berthalina del Rocío y Jare Pilozo Paula Eulalia, escritura autorizada el 16 de abril de 191991 e inscrita el 24 de abril de 1991)

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 126,28m<sup>2</sup> (otorgada a favor de Albarracín Macas Carmen Lucia, escritura autorizada el 6 de agosto de 2.003 e inscrita el 17 de enero de 2008)

AREA SOBRANTE 1 A FAVOR DEL SR. JARIS ROCA ANTONIO COLON: 347,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,80m. y lindera con calle pública

**Atrás:** 6,00m. y lindera con calle pública

**Costado derecho:** 47,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Dolores Casilda Flores Roca

**Costado Izquierdo:** Partiendo desde la calle hasta la parte posterior con 26,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Paula y Bertalina Jare Pilozo y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 2,80m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 21,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macas Carmen

AREA SOBRANTE 2 A FAVOR DEL SR. JARIS ROCA ANTONIO COLON: 134,83m<sup>2</sup>

**Frente:** 6,10m. y lindera con calle pública

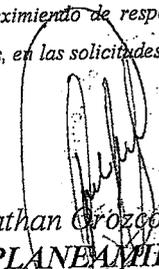
**Atrás:** 6,80m. y lindera con propiedad de las Sras. Paula y Bertalina Jare Pilozo

**Costado derecho:** 21,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Zoila Victoria Roca Santana

**Costado Izquierdo:** 21,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macas Carmen

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0160-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"  
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximimiento de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 13 de febrero de 2015

  
Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0099045



## LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JARIS ROCA ANTONIO COLON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Febrero de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
3035121000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE  
Manta, veinte y cuatro de febrero del dos mil quince



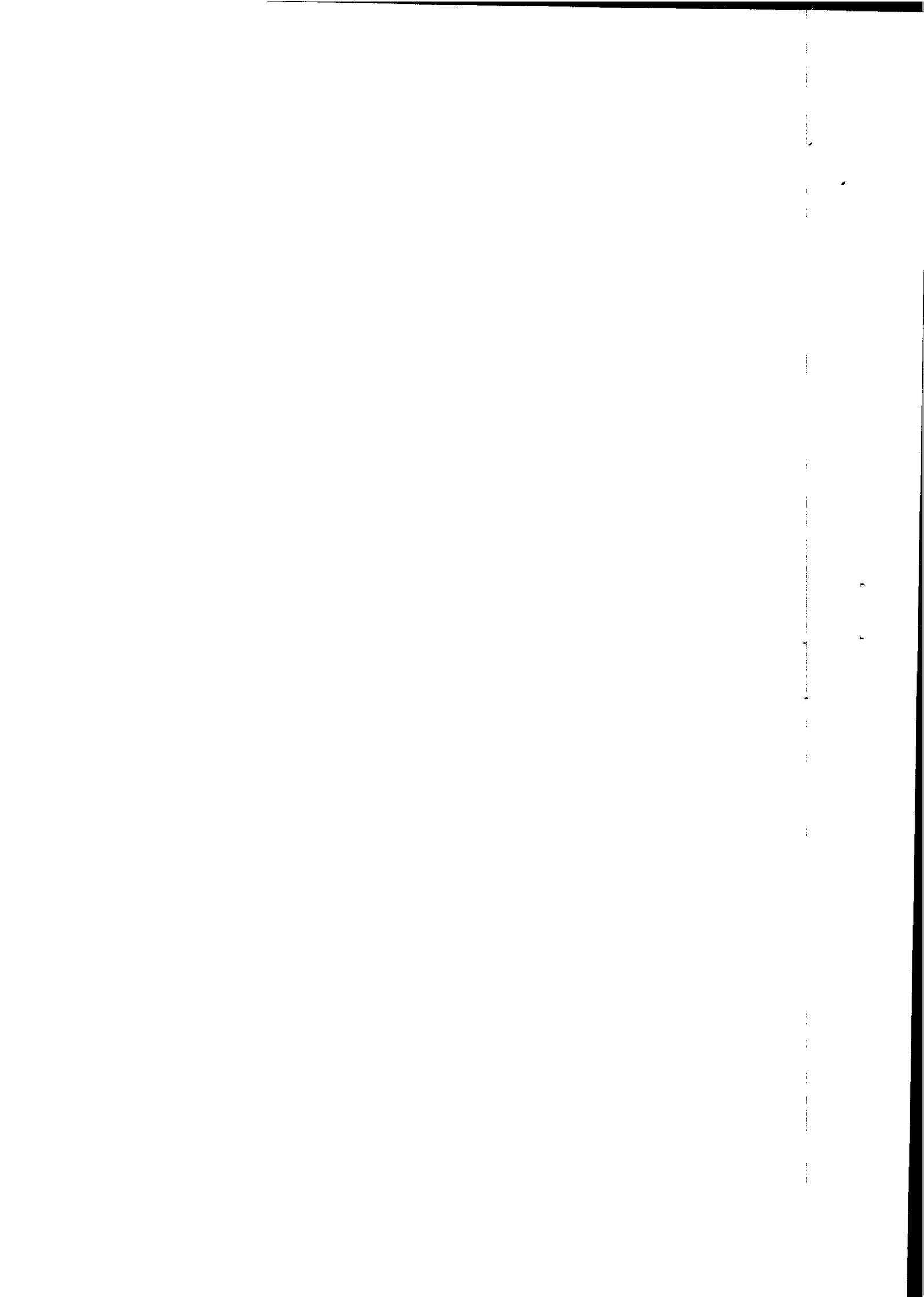
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
RECALIFICACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Karol Chóez Mendileta  
TESORERA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



M



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 116511

Nº 0116511

## CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29213

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-51-20-000

Ubicado en: BARRIO 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 347,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	JARIS ROCA ANTONIO COLON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2776,00
CONSTRUCCIÓN:	77690,67
	<u>80466,67</u>

Son: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

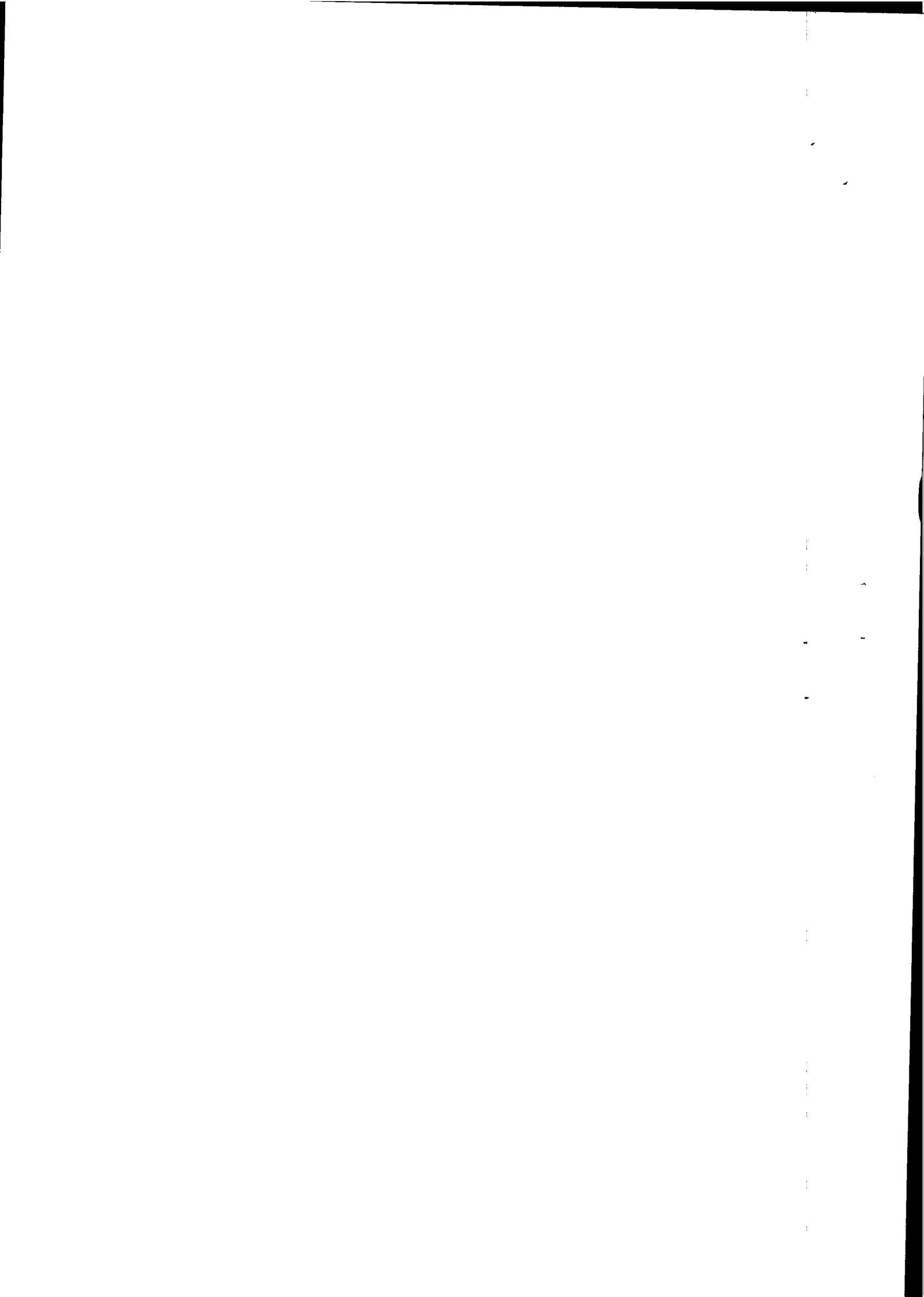
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3035111000.

804,67  
241,40  
-----  
1046,07



Impreso en: MARIS REYES 24/02/2015 8:56:00

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador





Nº 0120565

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

No. Certificación: 120565

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 29214

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-51-21-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 134,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	JARIS ROCA ANTONIO COLON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1078,64  
 CONSTRUCCIÓN: 7049,15  
 8127,79

Son: OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3035711000.

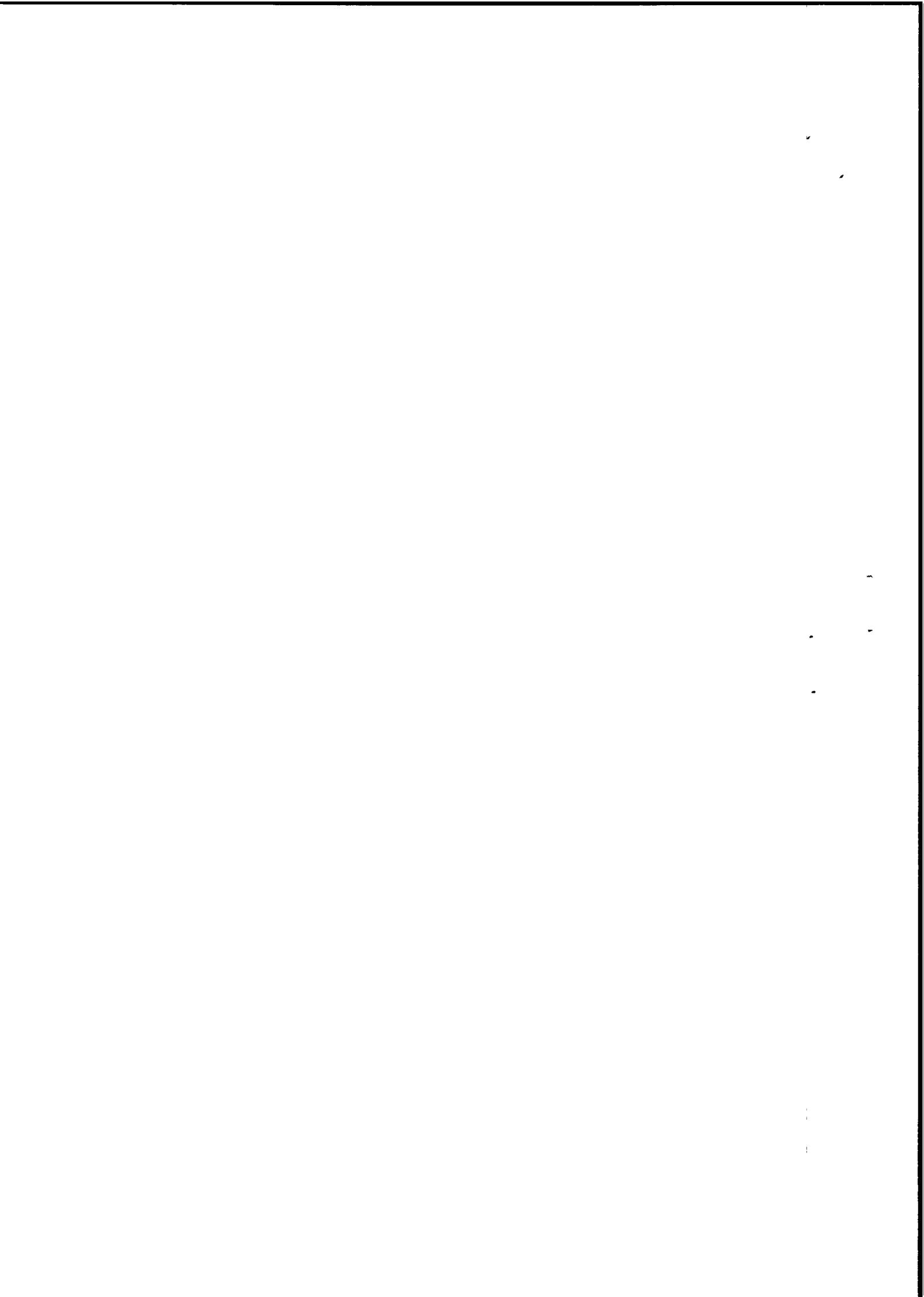


Impreso por: MARIS REYES 24/02/2015 8:59:19



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

0128  
 24,32  
 105,66





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

**COMPROBANTE DE PAGO**

RUC: 1360020070001

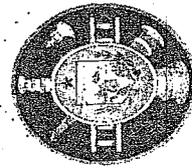
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

000066884

Teléfono: 2621777 - 2611747

**911**

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: JARIS ROCA ANTONIO COLON  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: B/15 DE SEPTIEMBRE  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 07/07/2015 11:36:59  
FECHA DE PAGO:



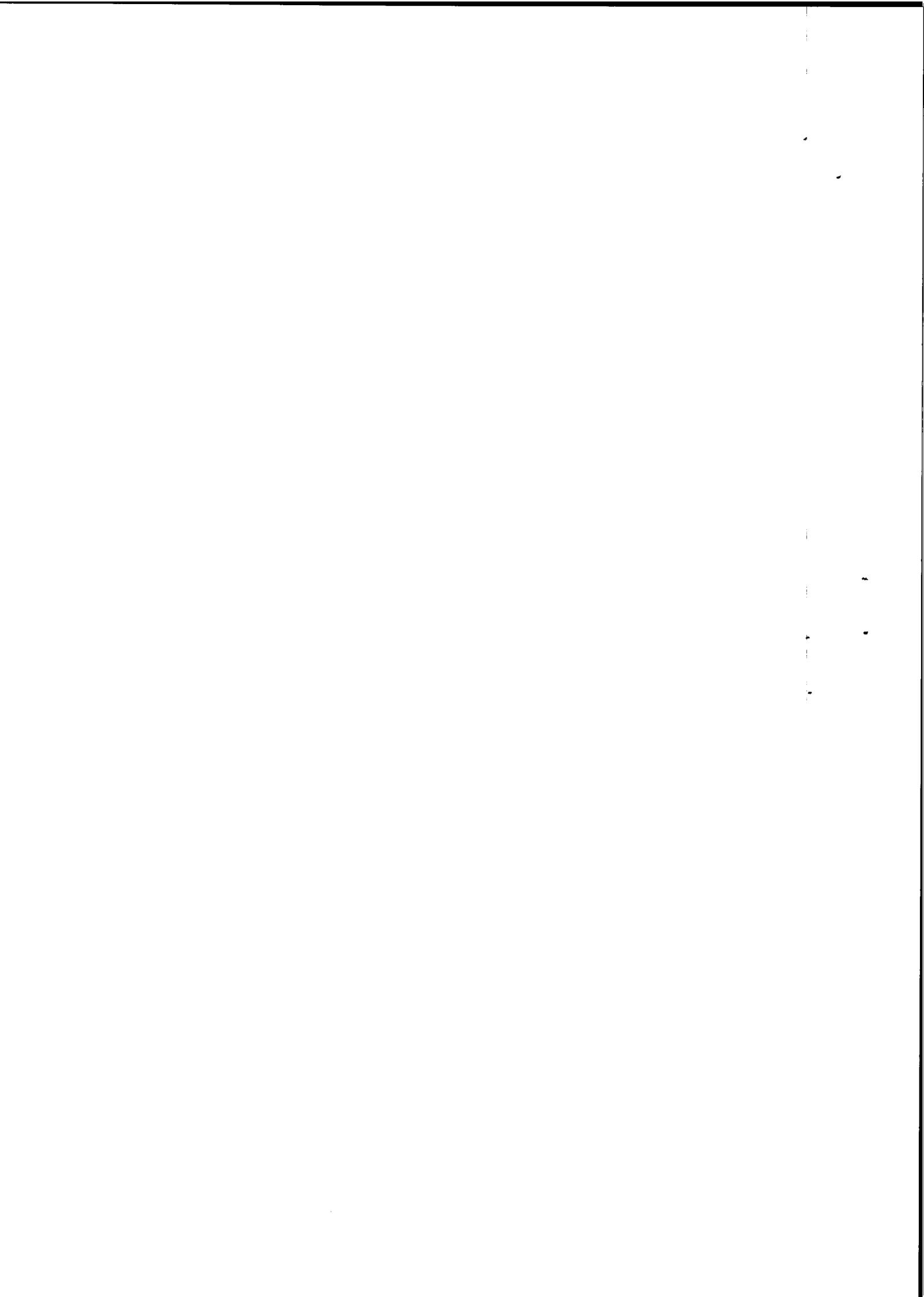
Abg. Patricia Mendoza Biles

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
CERTIFICADO DE SOLVENCIA VÁLIDO hasta el día 05 de octubre de 2015		

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

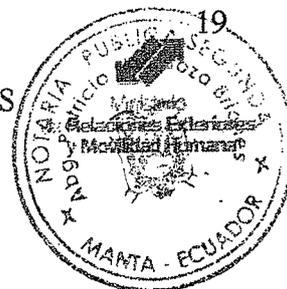
Manta - Ecuador





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 331 / 2015

Tomo . Página 331

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 26 de junio de 2015, ante mí, MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO, **CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **RAUL ENRIQUE CRUZ JARE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1305668731**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GABRIELA PAOLA CRUZ JARE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **DIVORCIADA** y Cédula de ciudadanía número **1308524386**, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PROCEDA A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR LA POSESIÓN EFECTIVA SOBRE EL BIEN INMUEBLE DEJADO POR MI DIFUNTA MADRE ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, UBICADO EN BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE, CANTON MANTA, B) PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DICHO BIEN, PUDIENDO SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PERTINENTES ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA, ORGANISMO QUE DEBERÁ OTORGAR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN, DOCUMENTO HABILITANTE PARA REALIZAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL; C) PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES JUDICIALES, EN LOS JUZGADOS DE LO CIVIL, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL BIEN INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE DEJADO POR MI DIFUNTA MADRE ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, PRINCIPALMENTE LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS QUE NO EXISTEN DE INVENTARIO NI PARTICIÓN HEREDITARIA RELACIONADO CON DICHO BIEN; D) PAGAR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE LE CORRESPONDA, PRESENTAR DOCUMENTOS, DECLARACIONES JURAMENTADAS, PAGAR TASAS O CUALQUIER OTRO VALOR QUE SE DEBA Y, EN GENERAL INTERVENIR EN CUANTA DILIGENCIA SE REQUIERA SOBRE EL PAGO AL IMPUESTO LEGADO, DONACIONES Y HERENCIA EN CALIDAD DE HEREDERO DE LOS BIENES POR MI MADRE ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO ANTE: SERVICIOS DE RENTAL INTERNAS Y A SU VEZ PUEDA OBTENER LA RESPECTIVA CLAVE PARA QUE DICHA DEPENDENCIA OTORQUE EL CERTIFICADO LIBERATORIO DE CONFORMIDAD CON LA LEY; E) PARA QUE COMPAREZCA ANTE CUALQUIER NOTARIA DEL PAÍS Y LA REPRESENTE EN LA PARTICIÓN, ACEPTÉ LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDA DENTRO DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE ANTES MENCIONADO, ASÍ MISMO QUEDA FACULTADO A DAR EN VENTA LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE PUEDAN CORRESPONDER Y FIRME LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**

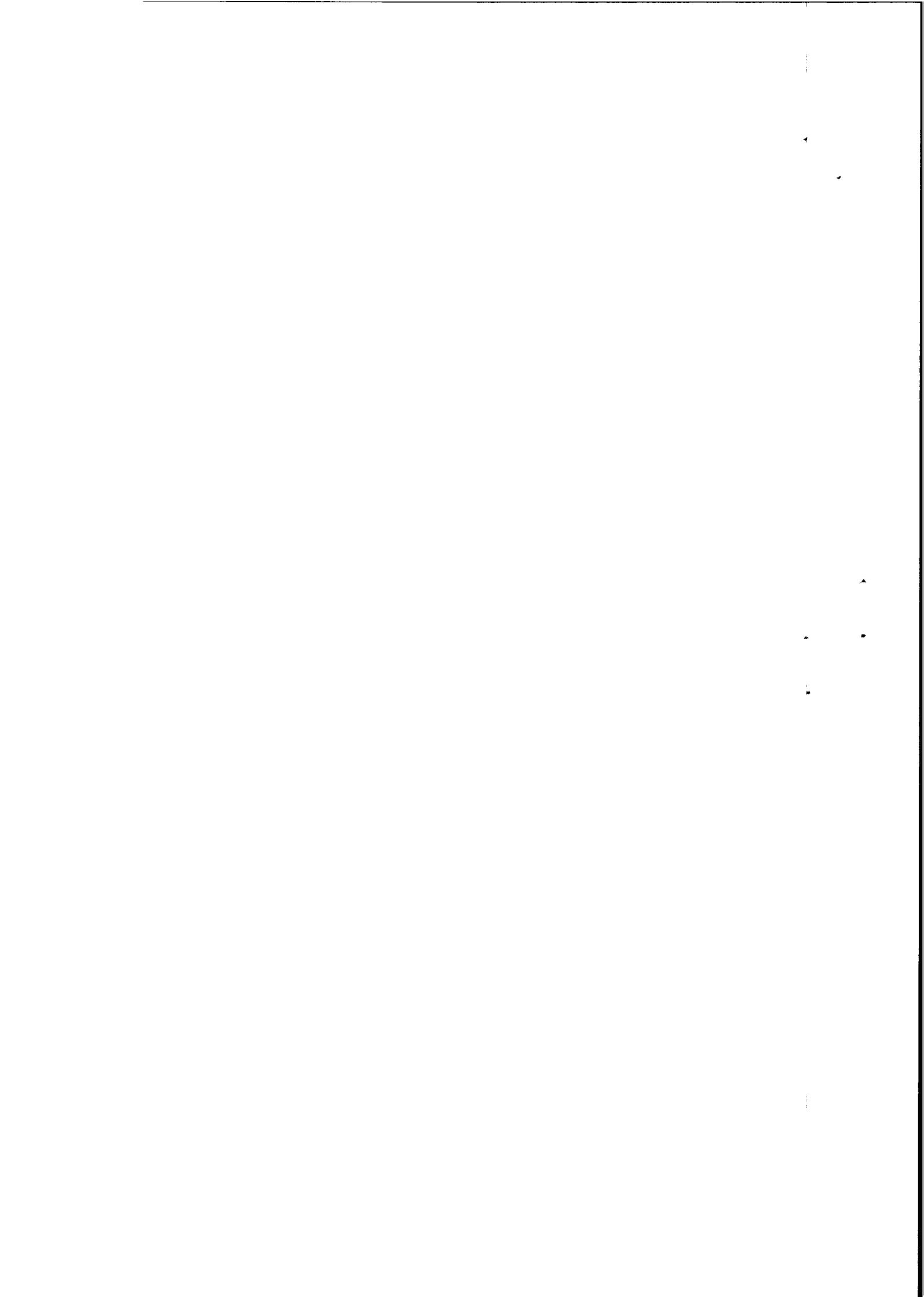
Notaría Pública Segundo Bilingüe Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de.....fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, el día.....de.....de.....

*Raul Enrique Cruz Jare*  
**RAUL ENRIQUE CRUZ JARE**

.....  
Aba. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo Bilingüe  
Manta - Ecuador

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 92 Acta 492

En provincia de...

de mil novecientos... hoy día... de... El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

fiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DOMENICO BELON GARRIN RIVERA

Sexo: ... Estado Civil: ... Edad: ... años

Nombres y Apellidos del padre: ...

Nombres y Apellidos de la madre: ...

Lugar del fallecimiento: ... Fecha: ...

de ... de mil novecientos ... El Cónyuge so-

brevemente se llama: ...

Causa de la muerte: ...

Solicitó esta inscripción: ... con Cédula

de Identidad N° ... domiciliada en ...

OBSERVACIONES:

VEINTE

NOT02

FIRMAS:

Handwritten signatures and notes in the bottom section of the form.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

USD 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Auto 1982 Tomo 3 No. 0687 Pag 42 Acta 492  
Dts.  Dfvs.  Mfvs.

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

Roy Zambrano Hernández

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 20 ENE 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

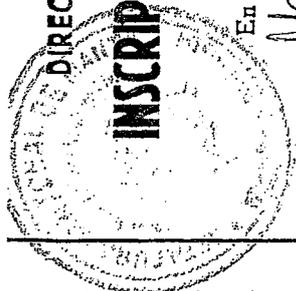
- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000245664

CÓDIGO 15

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 03 Acta 24



En Manta, hoy día veinte de Mayo del dos mil Doce. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Doña Antonieta Jare Pilgo Saltera Edad: 65 años

Sexo: femenino Estado Civil: soltera

Nombres y Apellidos del padre: Juan Jare

Nombres y Apellidos de la madre: Juana Pilgo

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: veinte de Mayo del dos mil Doce

breviamente se llama: X X X X X El Cónyuge so-

Causa de la muerte: paro Cardiorrespiratorio - Insuficiencia Respiratoria

Solicitó esta inscripción: Paula Dolalia Jare Pilgo con Cédula -

de Identidad Nº 1301956965 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

Cóndena al fallecido N: 1301351860. Quabariano. D. Domestico. Causa de la muerte autopsiada por el Dr. Grishian Navin Rios Med. 13-08-2012

Abg. Patricia Mendoza Briones

Asist. Adm. Registro Civil de Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

2017 Tomo 2 Pag. 229 Acta 229  
 Dis  Dfts.  Mixto

### CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

Roy Zambrano Fernández

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 08 JUL 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000730113

CÓDIGO 15

REGISTRO CIVIL

En esta ciudad de Guano, a veintidós de junio de mil novecientos veintiuna, de la manzana 100 y mitad de Manabí.

Ante mí Cap. Gen. Patricio Mendoza Briones, Jefe de Registro Civil de Manabí.

Provincia de Manabí, compareció Don Pablo.

de Guano y Don Pablo, de nacionalidad ecuatoriana.

de profesión comerciante, vecino de Don Pablo, y declara: Que en 1917 de junio de diecisiete de junio de 1917 de junio nació un niño, que es hijo de Don Pablo y Doña Juana.

de veintidós años de edad, de estado casado, vecino de Don Pablo.

nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante.

de veintidós años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana.

a quien se le ha puesto el nombre de Miguel Jare.



No. 0687

Pag.  Acta   Difus.  Mixto

1 F I C O

se concordan con el Sistema Nacional de Registro Civil, identificación en el archivo.

Electrónico

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante Don Pablo, testigos Don Pablo y Doña Juana.

y el infrascrito, secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

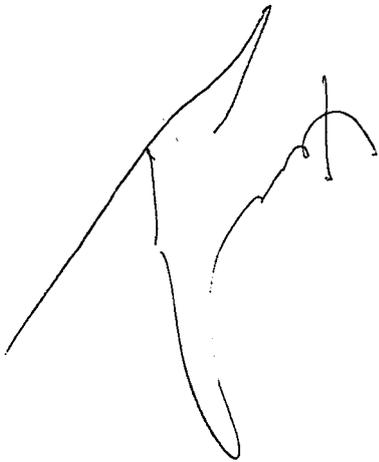
Patricio Mendoza Briones

EL DECLARANTE

Don Pablo

Abg. Patricio Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manabí - Ecuador

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



ENTREGADO 28 JUL 2015



Director General de Registro y Censales  
No. 0687

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dns.  Dths.  Mixto

**C E R T I F I C O**

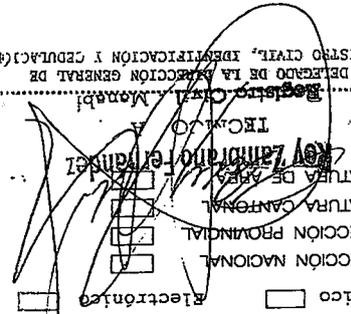
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censales, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
DIRECCION CANTONAL   
DIRECCION DE AREA

**Registro Civil Manta**  
TECNOLOGIA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALES



En Monte a las once de la tarde... Ante mí... Jefe de Registro Civil de L. Canton Monte... de nacionalidad ecuatoriana... y declara: Que en el libro de Pasos de Monte del presente año a las diez que es hijo de Eduardo Hervas de nacionalidad Jaramiguera vecino de este Puerto; y de Soledad Toca de nacionalidad ecuatoriana, a quien se le ha puesto el nombre de Antonia Dolores Hervas. Declaro además que la presente declaración del padre que lo fue confiado por el padre y madre con fecha y sitio de Monte del presente año y que queda probada.

Leída esta acta, la firmaron conmigo... declarante los testigos... y el infrascrito Secretario que certifica... Forde lo cual procuramos como testigos don Agustin Delgado de un lado, Carlos Salazar, secretario y don Segundo Mejias de nuestro lado, carados, actuando Jaramala y don Luis Delgado.

En Monte a las once de la tarde... Jefe de Registro Civil de L. Canton Monte... de nacionalidad ecuatoriana... y declara: Que en el presente mes y año que es hijo de Soledad Toca de nacionalidad ecuatoriana... Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador.

Stamp: REPUBLICA ECUATORIANA, MANTA - ECUADOR, PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda. Includes a circular stamp with a portrait and a rectangular stamp with text.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Monte', 'Eduardo Hervas', 'Soledad Toca', 'Agustin Delgado', 'Carlos Salazar', 'Segundo Mejias', 'Patricia Mendoza Briones', and 'Luis Delgado'.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DOCUMENTO DE RESPUESTA DE ARCHIVOS

ARCHIVO [PROVINCIAL] DIGERCIC [MANABI]

DRAPMANTA672

Después de realizada la búsqueda especial del documento de [NACIMIENTO] (3 años antes/3 años después  o revisado los índices ) en el Archivo [PROVINCIAL] con la información remitida del ciudadano: [BAILON ZAMORA MANUEL SEGUNDO], registrado el [18] de [06] de [1955], en el Cantón [MANTA], Provincia [MANABI], y que consta en el año [1955] Tomo [02] Página [05] Acta [624] no puede ser conferido por encontrarse:

ACTA MUTILADA

ACTA INEXISTENTE

**NO COINCIDEN DATOS;** por tal motivo el documento físico con la información registrada en la base de datos **no existe**, ya que le pertenece al ciudadano [ ] registrado el [ ] de [ ] de [ ], en el Cantón [MANTA], Provincia [MANABI] y que consta en el año [ ] Tomo [ ] Página [ ] Acta [ ]

OBSERVACIONES

NO EXISTE ACTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

FECHA:  
31 DE AGOSTO DEL 2015

Conferida, elaborado por:  
JENNY NAVARRETE

Firma del Conferidor

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación No. 0616

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dts.  Divs.  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

Firma de Responsabilidad y Sello  
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**Nota:** Este documento servirá de habilitante para realizar reconstituciones o inscripciones tardías de ser el caso.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



PARENTESCO: TITULAR: PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

MANTA martes, diciembre 29, 2015.

08:28:03 AM

VISTOS: COMPARECE: JARRE PILOZO VICTOR PABLO CON CÉDULA N° 130236640-4

QUIEN POR SUS

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE REFORMAR EN LA INSCRIPCIÓN DE,

NACIMIENTO DE USD. 10.00

YA QUE CONSTA:

JARRE PILOZO VICTOR PABLO  
EL APELLIDO PATERNO DEL PADRE Y EL APELLIDO PATERNO DEL INSCRITO.

COMO:

JARRE Y JARRE (TAL COMO CONSTA EL APELLIDO DEL PADRE)

Y DEBERA CONSTAR COMO:

HARISS Y HARISS RESPECTIVAMENTE, PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE ACEPTA AL INSCRITO CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA EL APELLIDO PATERNO JARRE.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

LAS ACTAS DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DEL PADRE Y DEL INSCRITO, TARJETA DACTILAR Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS, PRUEBA POSESIÓN NOTORIA DEL APELLIDO PATERNO JARRE, POR MÁS DE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art(s) 90 Y 85 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL VIGENTE.

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de MANABI, SE RESUELVE ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: JARRE PILOZO VICTOR PABLO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:	LA PROVINCIA DE:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
PARROQUIA:	MANTA	DEL AÑO:	1958	TOMO:
PÁGINA:	32	ACTA:	1491	1

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE EL APELLIDO PATERNO DEL PADRE Y EL APELLIDO PATERNO DEL INSCRITO,

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA COMO:

HARISS Y HARISS RESPECTIVAMENTE, PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE ACEPTA AL INSCRITO CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA EL APELLIDO PATERNO JARRE.

QUEDANDO SUS APELLIDOS Y NOMBRES COMO: JARRE PILOZO VICTOR PABLO

Y NO COMO CONSTA. SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EJECUCIÓN. EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

2015183766

*[Signature]*  
AB. MENDOZA VERA LISKEN YOLI  
DELEGADA



- CERTIFICADOS:
  - NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA ÍNTEGRA:
  - NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
  - DOC. SOLICITUD
  - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
  - ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
  - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
  - DATOS DE FILIACIÓN
  - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



Fecha de suscripción: 29 dic. 2015

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.-1316390-CZ4OT13AG8-2015-

PARENTESCO: TITULAR PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

MANTA martes, diciembre 29, 2015

08:33:43 AM

VISTOS: COMPARECE: JARRE PILOZO VICTOR PABLO CON CÉDULA N° 130236640 - 4 PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE,

,QUIEN POR SUS NACIMIENTO DE:

JARRE PILOZO VICTOR PABLO

YA QUE CONSTA: EL APELLIDO PATERNO DEL PADRE Y LOS APELLIDOS PATERNO DEL INSCRITO,

COMO: JARRE Y JARRE PILOZO (TAL COMO CONSTA EL APELLIDO DEL PADRE)

Y DEBERA CONSTAR COMO: HARISS Y HARISS PILOZO RESPECTIVAMENTE , PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE ACEPTA AL INSCRITO CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA DE LOS APELLIDOS JARRE PILOZO.

LA ACCIÓN SE JUSTIFICA CON:

LA ACCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DEL PADRE Y DEL INSCRITO, TARJETA DACTILAR Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS, PRUEBA DE LA POSESIÓN NOTORIA DE LOS APELLIDOS JARRE PILOZO , POR MÁS DE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS.

PREVIAMENTE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONFERIDA POR EL (los) Art.(s) 90 Y 85 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL VIGENTE.

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, QUE SE REFORME LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: JARRE PILOZO VICTOR PABLO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE: LA PROVINCIA DE:

MANABI

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

MANTA

DEL AÑO:

1958

TOMO:

1

PAGINA:

32

ACTA:

1491

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:

EL APELLIDO PATERNO DEL PADRE Y LOS APELLIDOS PATERNO DEL INSCRITO,

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA COMO:

HARISS Y HARISS PILOZO RESPECTIVAMENTE , PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE ACEPTA AL INSCRITO CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA DE LOS APELLIDOS JARRE PILOZO.

QUEDANDO SUS APELLIDOS Y NOMBRES COMO: JARRE PILOZO VICTOR PABLO

Y NO COMO CONSTA.- SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EJECUCIÓN .- EJECÚPESE Y ARCHÍVESE.-

2015183766

AB. MENDOZA VERA LISKEN YOLI DELEGADA



LYMV





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

No. 0687  
 Año 1947 Tomo 827  
 Dts.  Dnvs.  Vnos.

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ABRIL

*María Teresa Fernández*  
 SERVIDOR PÚBLICO

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 07 ENE 2016



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador

- |  |                                     |   |  |
|--|-------------------------------------|---|--|
| <b>CERTIFICADOS:</b>                         | <b>COPIA INTEGRAL:</b>              | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.            | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO          | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUÁLQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA           |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO          | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN      | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HHO       | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN           |                                     |   |  |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA |                                     |   |  |





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1962 Tomo 2- Pagina 142 , Acta 964 ; consta  
la inscripcion de: JARE PILOZO LEONARDO COLON

nacido en: MANTA \*\* , Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el SIETE \*\*\*\*\* de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAIDOS \*\*\* ;HIJO de: JARE ROCA COLON ANTONIO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PILOZO JUANA JACINTA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 3 de FEBRERO \*

Cedula: 130841745-3

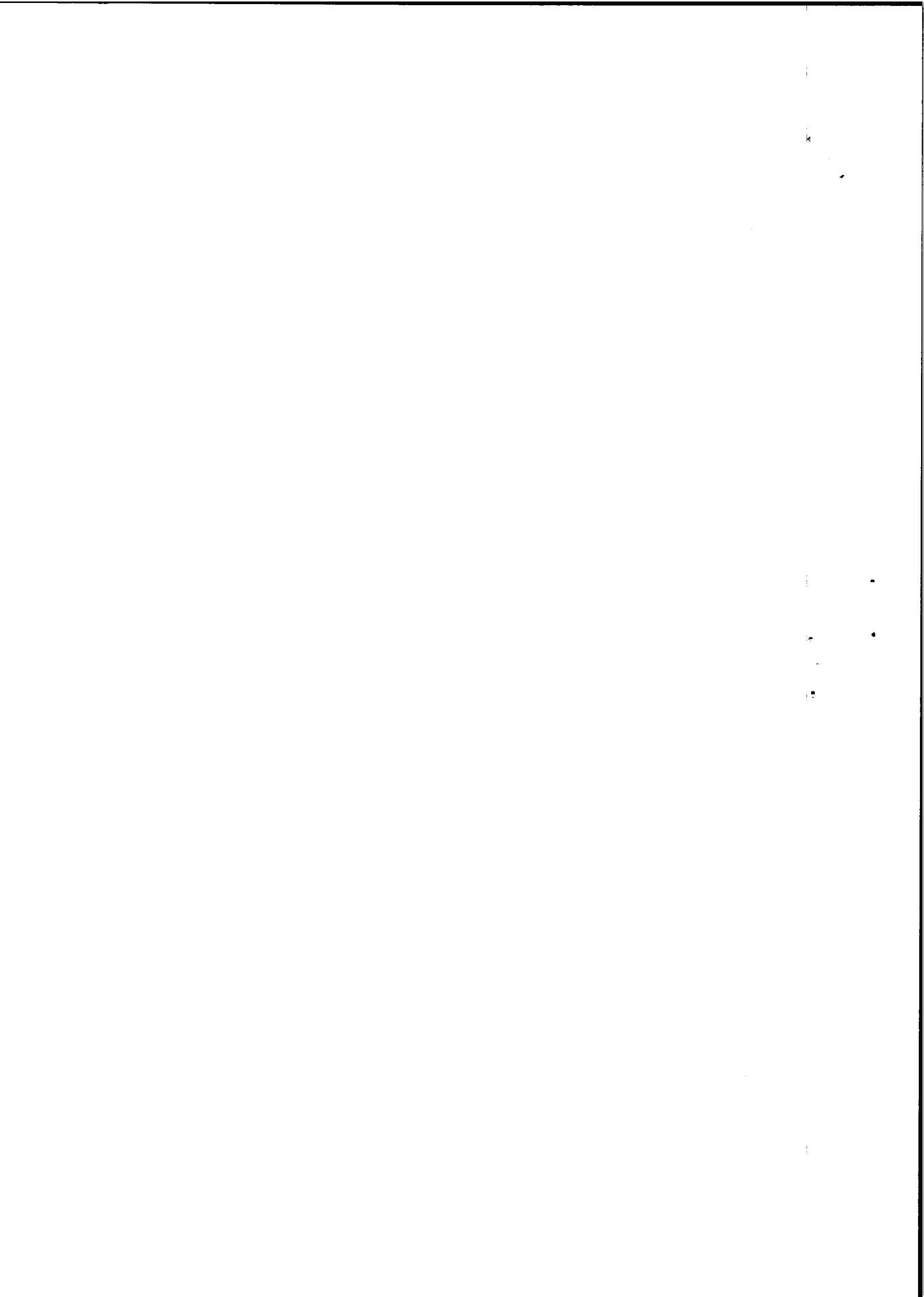


Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 3011674013A (E-2015) TRAMITES  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PARENTESCO: TITULAR PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

MANTA miércoles, diciembre 30, 2015 08:55:13 AM

VISTOS: COMPARECE: JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO CON CÉDULA N° 130237780 - 7, QUIEN POR SUS PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE, NACIMIENTO DE

USD. 10.00

YA QUE CONSTA: LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE Y EL APELLIDO PATERNO DE LA INSCRITA.

COMO: JARE ROCA COLON Y JARE (TAL COMO CONSTA EL APELLIDO DEL PADRE)

Y DEBERA CONSTAR COMO: HARISS ROCA ANTONIO COLON Y HARISS RESPECTIVAMENTE, PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE ACEPTA A LA INSCRITA CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA EL APELLIDO PATERNO JARE.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON: LAS ACTAS DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DEL PADRE E INSCRITA, TARJETA DACTILAR, PRUEBA DE LA POSESIÓN NOTORIA DEL APELLIDO PATERNO JARE, POR MÁS DE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art(s) 90 Y 85 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL VIGENTE.

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI, SE RESUELVE REFORMAR LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE:	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO			
QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:	LA PROVINCIA DE:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
PARROQUIA:	MANTA	DEL AÑO:	1960	TOMO:
PAGINA:	90	ACTA:	123	1

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE: LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE Y EL APELLIDO PATERNO DE LA INSCRITA, DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA COMO:

HARISS ROCA ANTONIO COLON Y HARISS RESPECTIVAMENTE, PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE ACEPTA A LA INSCRITA CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA EL APELLIDO PATERNO JARE.

QUEDANDO SUS APELLIDOS Y NOMBRES COMO: JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO

Y NO COMO CONSTA. SUBINSCRIBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y ENVIASE COPIA DE LA PRESENTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EJECUCIÓN. EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

2015184615

NUT

TASAS..... 0

AB. MENDOZA VERA LISKEN YOLI



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- DELEGADA:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- DOC. SOLICITUD, CURRÍCULO
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE PAGINA

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

**INGRESADO**

Fecha de sub inscripción: 30 dic. 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1969 Tomo 3- Pagina 167 , Acta 1534 ; consta  
la inscripcion de: CRUZ JARE RAUL ENRIQUE

nacido en: MANTA \*\* , Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de AGOSTO \*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE \* ;HIJO de: RAUL ENRIQUE CRUZ TRIVIÑO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 9 de FEBRERO \* del 2015.

Cedula: 130566873-1

Ing. Luis Enrique Vélez Delgado  
Servidor Público de apoyo 3  
Registro Civil AG Manta



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL MANTA

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHÓ
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI/

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1982 Tomo 3- Pagina 285 , Acta 1481 ; consta  
la inscripcion de: CRUZ JARE GABRIELA PAOLA

nacido en: MANTA \*\*, Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el NUEVE \*\*\*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS \*\*\* ;HIJA de: CRUZ TRIVIÑO RAUL ENRIQUE  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 9 de FEBRERO \* del 2015.

Cédula: 130852438-6

.....  
Ing. Luis Enrique Vélez Delgado  
Servidor Público de apoyo 3  
Registro Civil AG Manta



.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1971 Tomo 2- Pagina 131, Acta 1062 ; consta  
la inscripcion de: CRUZ JARE JINMY BORNACELY

nacido en: MANTA \*\*/, Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de ABRIL \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO \*\*\* ;HIJO de: RAUL ENRIQUE CRUZ TRIVINO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ZOILA ANTONIETA JARE  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a 9 de FEBRERO \* del 2015

Cédula: 130739390-8

Ing. Luis Enrique Velez Delgado  
Servidor Público de apoyo 3  
Registro Civil AG Manta

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1923 Tomo 1-1 Pagina 44 , Acta 129 ; consta  
la inscripción de: HARRIS ROCA ANTONIO COLON

nacido en: MANTA \*\* , Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el SIETE \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS VEINTITRES \*\*\*\* ;HIJO de: EDUARDO HARRIS  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ZOILA ROCA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 8 de ABRIL \*\*\* del 2015.

Cédula: 130086762-7 (fallecido)

*Ing. Luis Enrique Velez Delgado*  
Servidor Público de apoyo 3  
Registro Civil AG Manta

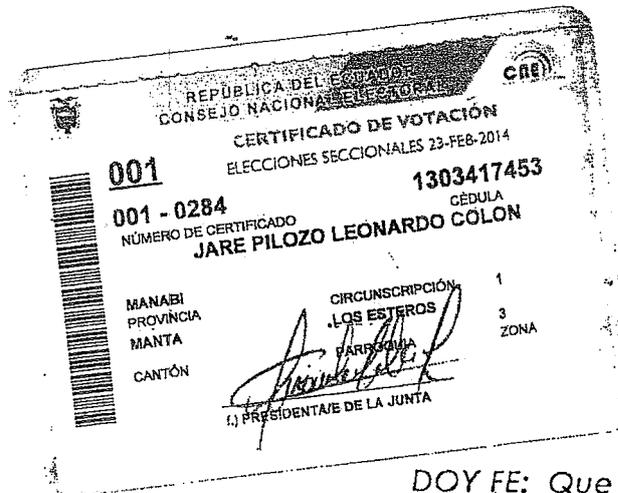
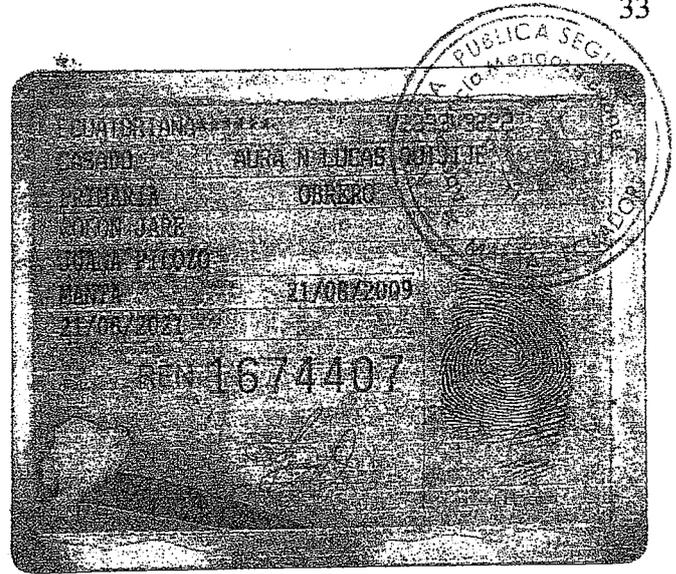
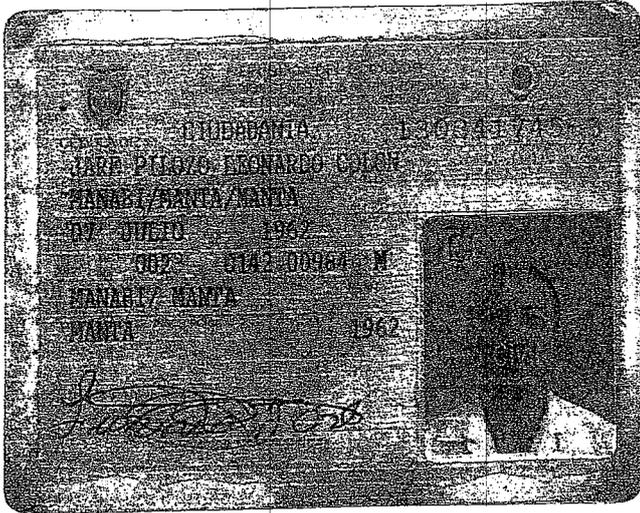


Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 14 de mayo del 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130236640-4

JARRE PILOZO VICTOR PABLO

MANABI/MANTA/MANTA

17 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0032 01491 M

MANABI/MANTA

MANTA 1958

*Victor Jarre*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ E

PRIMERIA

ANTONIO JARRE

JUANA PILOZO

MANTA

13/10/2018

REN 0593394

Mnd

35

REPUBLICA DEL ECUADOR

NO. 038337422

NO. 130236640-4

13/10/2006

MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0215 1302366404

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JARRE PILOZO VICTOR PABLO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Patricia Mendoza Briones*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....folios útiles/anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 14 de mayo 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1302366404  
 Apellidos y nombres: JARRE PILOZO VICTOR PABLO  
 Condición de cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 17/12/1958  
 Fecha de expedición: 02/09/2009  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: PRIMARIA  
 Profesión: PESCADOR  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ L  
 Fecha de matrimonio: 19/11/1987  
 Apellidos y nombres de la madre: JUANA PILOSO  
 Apellidos y nombres del padre: ANTONIO COLON HARISS JARRE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307470516  
 Número Único de Verificación (NUV): 241194  
 Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 2  
 MANABI/MANTA

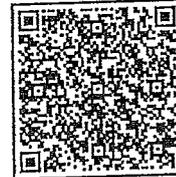
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



241194

Fecha Emisión: 14/01/2016 8:46:48

Codificación QR

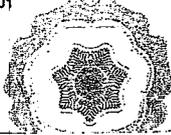


Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 130237780-7  
CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES  
JARE PILOZO  
BERTHA LINA DEL ROCIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BASICA QUEHACER DOMESTICOS N4349Y2222  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JARE COLON  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PILOZO JUANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
PORTOVIEJO  
2012-04-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-04-25



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*Bertha Lina Jare Pilozo*  
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
EL EJECUTIVO 21 DE FEBRERO DEL 2016  
130237780-7 0424 0052  
JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO  
MANABI MANTA  
TABOJI CENTRO DE TABOJI  
DUPLICADO UED 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00301  
4418562 03/07/2016 8:33:05

4418562

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...../.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 14 de Enero de 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDELA N° 130341746-1

CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
JARE PILOZO  
PATRICIO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INFORMACION BASICA

PROFESION/OCCUPACION: OBRERO V2333V342Z

APellidos y Nombres del Padre: JARE ROGA COLON

APellidos y Nombres de la Madre: PILOZO GARCIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2013-01-31

FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-31

*Abg. Patricia Mendoza Briones*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

043  
043-0056  
NUMERO DE CERTIFICADO

1303417461  
CEDULA

JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 2  
TARQUI  
ZONA: 1

*Abg. Patricia Mendoza Briones*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 14 de Agosto de 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

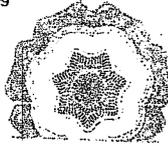
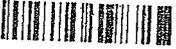
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 130852438-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CRUZ JARE  
GABRIELA PAOLA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CRUZ TRIVIÑO RAUL ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2014-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-11-17



*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

030

030 - 0026

1308524386

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRUZ JARE GABRIELA PAOLA

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA 1

PARROQUIA 1  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...../.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, ..... 2010

*[Signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130739390-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CRUZ JARE  
 JINMY BORNACELY

LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ TRIVINO RAUL ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARE ZOILA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2015-06-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
 MANTA - ECUADOR  
 E133313222

Director General: *[Signature]*  
 Firmado del Cebudado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**029**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 029-0232  
 CÉDULA: 1307393908

CRUZ JARE JINMY BORNACELY

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	TARQUI	-
MANTA	PARROQUIA	-
CANTÓN	ZONA	-

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...../.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 17 de junio de 2016

*[Signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

# ABOGADA

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 8 entre Avenidas 4 y Malecón

Teléfono: 2622583 / 0994 257 214

E-mail: [pati.mendoza@hotmail.com](mailto:pati.mendoza@hotmail.com)

Manta - Ecuador

## DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- *Honra tu ministerio*
- 2.- *Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación*
- 3.- *Rinde culto a la verdad*
- 4.- *Obra con prudencia*
- 5.- *Estudia con pasión*
- 6.- *Asesora con lealtad*
- 7.- *Inspírate en la equidad*
- 8.- *Cíñete a la ley*
- 9.- *Ejerce con dignidad*
- 10.- *Recuerda que tu misión es  
"evitar contienda entre los hombres"*